



AFUTU

ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS DE LA
UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY

MAGALLANES 1161 -MONTEVIDEO



Montevideo 12 de agosto de 2016.

Sra. Directora General del CETP.

Ing. Agrónoma Nilsa Pérez:

En virtud del llamado a concurso a efectividad de Directores y Subdirectores del CETP, para el cual se han registrado varias personas, que ocupan actualmente cargos de confianza designados por el CETP, AFUTU declara:

Rechazamos que dichos funcionarios puedan concursar, ocupando cargos de particular confianza del CETP, aun cuando se designe para los mismos un tribunal externo.

Para nuestro sindicato, ocupar un cargo de confianza, es incompatible con el desarrollo de la carrera (docente o de gestión, servicio y técnico), mientras se permanezca ocupando el mismo.

El incluir dichos funcionarios en la nómina de aspirantes a concurso, le quita transparencia a todo el proceso, empañando el propio mecanismo de concurso, pilar fundamental para el desarrollo de la carrera docente y funcional.

Prof. Luis Daniel Devitta

PRESIDENTE

AFUTU-CSEU-PIT/CNT

Asociación de Funcionarios de la Universidad del Trabajo del Uruguay AFUTU

Correo electrónico: presidenteafutu@gmail.com